

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN



CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE RESULTADOS,

01050206



EVALUACIÓN DE DISEÑO

2023



AMATEPEC



Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación.	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	7
Conclusiones.	9
Recomendaciones.	10
Valoración final del programa.	12
Ficha técnica.....	13
Anexos.....	14





AMATEPEC



Resumen ejecutivo.

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Es por ello que, el gobierno municipal debe integrar acciones, programas, proyectos y políticas públicas para reducir el número de trámites y servicios que tienen que realizar las personas y empresas, así como eliminar aquellas regulaciones cuyos costos superan a sus beneficios, y que han dejado de cumplir con su objetivo o están duplicados o desactualizados.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de Amatepec, administración 2022-2024, para el ejercicio fiscal 2022 implemento el programa presupuestario a cargo de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, para atender las disposiciones normativas y administrativas en la materia, en razón de ello, el presente instrumento describe a través de cuestionamientos específicos el diseño y la implementación del programa presupuestario **01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.**

La evaluación se integra de 30 preguntas divididas en siete módulos, en lo que corresponde al primero **Justificación de la creación del diseño del programa**, comprende los cuestionamientos que permiten identificar el por qué la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema, el segundo apartado corresponde a la **Contribución a las metas y objetivos nacionales**, este módulo permite identificar la vinculación de los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación así mismo corroborar su implementación que permite contribuir al cumplimiento de las metas programadas en los distintos órdenes de gobierno.

En lo que respecta al tercer apartado corresponde a la **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**, en este módulo se aborda cómo fue determinada la población potencial y objetiva asimismo los procedimientos de elegibilidad, el cuarto apartado corresponde al **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** respecto al apartado se identifica la información de las personas que recibieron apoyos del programa presupuestario de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para brindar y dar atención a la ciudadanía que demanda los apoyos.

De acuerdo al apartado de **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se refiere a la valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplico el programa presupuestario, así mismo verificar la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la Metodología del Marco Lógico.



AMATEPEC



En lo que respecta al apartado de **Presupuesto y rendición de cuentas**, se integra el análisis del gasto que implica la ejecución del programa presupuestario, así mismo se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas.

De acuerdo al apartado **Complementariedades y coincidencias con otros programas**, se refiere a la vinculación o similitud de programas presupuestario implementados.

Por lo anterior, el documento fue realizado a partir de trabajo de gabinete con base en información solicitada y proporcionada por el sujeto evaluado, así mismo con información que el ente evaluador considero pertinente para complementar el análisis.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Fecha de inicio de la evaluación	1 de mayo de 2023
Fecha de término de la evaluación	23 de noviembre de 2023
Objetivo General de la Evaluación	Realizar una Evaluación de Diseño para verificar el cumplimiento del Programa Presupuestario 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados en cuanto a lo suscrito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2022.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Verificar la justificación del programa en la estructura programática empleada por el Ayuntamiento.➤ Definir la vinculación del programa presupuestario con el sistema de planeación a nivel nacional, estatal y municipal.➤ Identificar los recursos que emplea el programa para determinar la población objetivo y población potencial.➤ Identificar los mecanismos de selección de beneficiarios.➤ Definir las áreas de oportunidad en cuanto al diseño programático y establecer las recomendaciones pertinentes.



AMATEPEC



Criterios de la evaluación.

Tal y como lo establece la metodología de diseño del CONEVAL, esta evaluación permite identificar aspectos estructurales del programa presupuestario, que para este caso en específico es **01050206 Consolidación de la administración pública de resultados**, permitiendo verificar la congruencia y el diseño de este a partir de un total de ocho capítulos, mismos que son comprendidos por treinta preguntas que facilitan la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, mediante los cuales se sientan las bases para un mejoramiento continuo en la ejecución de las acciones gubernamentales y por ende los beneficios hacia la población municipal.

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	

El cuadro anterior permite identificar la forma específica en cómo se estructura esta evaluación del programa presupuestario **01050206 Consolidación de la administración pública de resultados**, asimismo, se puede apreciar la distribución de los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de gabinete de aquellos factores administrativos que intervienen en la implementación del programa **01050206 Consolidación de la administración pública de resultados**, por parte, de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Amatepec y que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Diseño**.





AMATEPEC



Bajo este esquema, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada a través de registros administrativos, bases de datos y demás herramientas, que dicho sea de paso, por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Amatepec.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo reuniones con los responsables del programa y los involucrados en la generación de información que permitiera conocer de manera más detallada la forma en que se ejercieron las acciones relacionadas con el cumplimiento del programa; así como, la recopilación de las opiniones de aquellos integrantes de la instancia para poder tener un contexto más específico de las principales necesidades en cuanto a la estructura y diseño del mismo.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Este análisis corresponde a todos aquellos elementos estructurales que inciden directamente en el correcto funcionamiento del programa **01050206 Consolidación de la administración pública de resultados**, permitiendo conocer las cualidades y áreas de oportunidad de este durante el ejercicio fiscal 2022, considerando la metodología de diseño del programa.

Cuadro 2.-Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza y Oportunidad La delimitación de la problemática en relación a la mejora regulatoria dentro del Ayuntamiento se da en función de lo que establece el PDM vigente, así como, con lo plasmado en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal y las disposiciones normativas para la implementación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
		Debilidad o Amenaza El sujeto evaluado deberá ser consistente en lo que determina en el Plan Anual de Mejora Regulatoria en la atención de trámites y servicios y en los demás instrumentos administrativos.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza y Oportunidad El objetivo del programa se enlaza correctamente con los objetivos de los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal, así como, con los ODS a nivel internacional; permitiendo establecer estrategias y acciones que permitan un cumplimiento transversal de los principios de ejecución en cada ámbito.
		Debilidad o Amenaza Falta de mecanismos y esquemas que permitan la revisión periódica de los instrumentos de planeación y de la vinculación de los objetivos nacionales para incorporar las observaciones y recomendaciones de quienes están a cargo de su ejecución.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad Por ser un programa de carácter institucional y regido por los ordenamientos jurídicos que obligan su ejecución, su integración cumple con los instrumentos solicitados, por lo que se define como oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario.
		Debilidad o Amenaza El sujeto evaluado deberá determinar cómo población potencial al total de las dependencias municipales considerando el organigrama administrativo para su mayor aplicabilidad.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Fortaleza y Oportunidad Oportunidad para la implementación de funciones que permitan mejorar la calidad del marco regulatorio a través de programas, proyectos y acciones, en materia de trámites y servicios por parte de las dependencias y organismos públicos descentralizados.



AMATEPEC



CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	16-26	Debilidad o Amenaza No se identifica padrón de beneficiarios, por la dimensión del programa se considera población indirecta que se beneficia por lo que la dependencia deberá determinar el fin cuantitativo por población y por dependencia administrativa.
		Fortaleza y Oportunidad El sujeto evaluado identifica la Matriz de Indicadores para Resultados (Tipo), suscritas en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022.
		Debilidad o Amenaza Se verifica que el sujeto evaluado identifica las matrices de indicadores para resultados tipo, sin embargo, no se integra en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por lo que se deberá implementar la ejecución del programa presupuestario de forma correcta, asignando el programa presupuestario correcto como la dependencia ejecutoria correspondiente, a fin de dar cumplimiento a integración de la estructura programática tal y como lo suscribe el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



Conclusiones.

Una vez finalizado el análisis de cada uno de los elementos que se mencionan en todas y cada una de las preguntas que integran esta evaluación, podemos establecer aquellas áreas de oportunidad que requieren ser cubiertas por la administración local, específicamente por la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, a fin de poder mejorar los procesos que intervienen en la prestación de servicios y acciones para planear, coordinar, conducir, supervisar y ejecutar un proceso continuo de mejora regulatoria en el municipio.

Como parte del capítulo uno se identifican las principales características que permiten justificar la implementación del programa encontrando el sustento adecuando bajo lo que se establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, siendo este documento donde se describe la problemática en materia de Mejora Regulatoria que se vive dentro del Municipio de Amatepec, así como los mandatos gubernamentales para adoptar mejores prácticas para fortalecer el desarrollo institucional.

Además, se complementa esta justificación con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 que a su vez se enlazan con los objetivos y metas propuestos en los órdenes de gobierno estatal y federal, así como, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para dar cumplimiento a los requerimientos y estándares internacionales, coadyuvando en mejorar la calidad del marco regulatorio a través de programas, proyectos y acciones, en materia de trámites y servicios por parte de las dependencias y organismos públicos descentralizados que integra la administración municipal.

En cuanto a la delimitación de la población potencial y objetivo, así como de los mecanismos de elegibilidad, el sujeto evaluado no determinó este parámetro por ser de carácter institucional, sin embargo, se sugiere que en lo subsecuente se retome como población potencial al total de las dependencias municipales que integra la administración 2022-2024, y potencial a las dependencias suscritas en el Plan Anual de Mejora Regulatoria, adicionalmente cuantificar la población beneficiada con la atención de un trámite y/o servicio.

De acuerdo al tema de matriz de indicadores para resultados, el sujeto evaluado identifica las matrices de indicadores para resultados tipo, sin embargo, no se integra en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por lo que, se deberá implementar la ejecución del programa presupuestario de forma correcta, asignando el programa presupuestario correspondiente con la dependencia administrativa ejecutora, a fin de dar cumplimiento a la integración de la estructura programática tal y como lo suscribe el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico.

Lo que refiere al tema de presupuesto y rendición de cuentas el programa no fue presupuestado.



AMATEPEC



Recomendaciones.

Tema	Recomendación	Acción	Fecha de cumplimiento
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	La Dependencia Municipal tiene identificada a través del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el problema que necesita ser atendido, sin embargo, no se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como, una justificación integral del diseño del programa.	Integrar las fichas de seguimiento de las metas suscritas en el Plan Anual de Mejora Regulatoria con el fin de actualizar los instrumentos de planeación en sus análisis FODA.	23 de enero de 2024
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	Instrumentar la atención de los ODS en materia de mejora Regulatoria.	Diseñar una ficha con los datos y contribuciones de la vinculación con los ODS y metas nacionales y de programas sectoriales en materia de mejora regulatoria.	23 de enero de 2024
Población potencial, objetivo y mecanismos de selección.	El Sujeto Evaluado por un aparte determina al total de la población de Amatepec, no se considera como oportuna para la dimensión del programa, sin embargo, se recomienda que la ejecución subsecuente se deberá determinar el total de las dependencias administrativas e indirectamente un total de la población a beneficiar.	Determinar la población potencial y objetivo	23 de enero de 2024
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.	Se identifica la oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento para la sistematización de un padrón de beneficiarios y de dependencias que han atendido acciones de mejora regulatoria, confiable y eficiente.	A través de la determinación de las poblaciones es necesario integrar un formato donde se de registro de las personas que han sido beneficiadas por la simplificación de algún trámite y /o servicio.	23 de enero de 2024



AMATEPEC



Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>El sujeto evaluado identifica las matrices de indicadores para resultados tipo, sin embargo, no se integra en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por lo que se deberá implementar la ejecución del programa presupuestario de forma correcta, asignando el programa presupuestario correspondiente con la dependencia administrativa ejecutora, a fin de dar cumplimiento la integración de la estructura programática tal y como lo suscribe el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico.</p>	<p>Aperturar el programa presupuestario como lo señala el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente,</p>	23 de enero de 2024
Presupuesto y rendición de cuentas.	<p>No se integró presupuesto para el programa presupuestario con la dependencia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Integrar techo financiero así como clave programática tal y como se dispone en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente,</p>	23 de enero de 2024
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>



AMATEPEC



Valoración final del programa.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.0	La Dependencia Municipal tiene identificada a través del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el problema que necesita ser atendido, sin embargo, no se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como, una justificación integral del diseño del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3.0	Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los diferentes órdenes de gobierno en materia de Mejora Regulatoria.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	El Sujeto Evaluado por un aparte determina al total de la población de Amatepec, no se considera como oportuna para la dimensión del programa, sin embargo, se recomienda que la ejecución subsecuente se deberá determinar el total de las dependencias administrativas e indirectamente un total de la población a beneficiar.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.0	Se identifica la oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento para la sistematización de un padrón de beneficiarios y de dependencias que han atendido acciones de mejora regulatoria, confiable y eficiente.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.6	El sujeto evaluado identifica las matrices de indicadores para resultados tipo, sin embargo, no se integra en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por lo que se deberá implementar la ejecución del programa presupuestario de forma correcta, asignando el programa presupuestario correspondiente con la dependencia administrativa ejecutora, a fin de dar cumplimiento la integración de la estructura programática tal y como lo suscribe el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	No se integró presupuesto para el programa presupuestario con la dependencia de Mejora Regulatoria.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	No se identifica programas complementariedades.
Valoración final	3.16	En escala de 10, se identifica una calificación de 8.0. ADECUADO



AMATEPEC



Ficha técnica.

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa por contrato de prestación de servicios.
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	





AMATEPEC



Anexos.

ANEXO 1 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Nombre del Programa:	
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito						
	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
Componentes						
1	1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2.	2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.



AMATEPEC



	3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento o del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento .
	4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento o del Programa de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
	5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento o de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
	6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento o en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	(Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.
Actividades						
1	1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.





AMATEPEC



2	1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipal solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
	2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones .	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
	2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
	3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
	3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.





AMATEPEC



4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.





AMATEPEC



5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos



AMATEPEC



ANEXO 2 "INDICADORES"

Nombre del Programa:	
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Propósito	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria aplicado.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Actividad 4.1	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Actividad 4.2	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente



AMATEPEC



Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 4.3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Actividad 4.4	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente





AMATEPEC



ANEXO 3 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Fin	Tasa de variación del gasto corriente.	No	No	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	Implementar de forma correcta la integración de metas de indicadores estratégicos y de gestión
Propósito	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	No	No	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	No	No presenta información de las metas programadas	Implementar de forma correcta la integración de metas de indicadores estratégicos y de gestión
Componente 1	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	No	No	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	Implementar de forma correcta la integración de metas de indicadores estratégicos y de gestión
Actividad 4.1	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	No	No	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	Implementar de forma correcta la integración de metas de indicadores estratégicos y de gestión
Actividad 4.2	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	No	No	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	Implementar de forma correcta la integración de metas de indicadores estratégicos y de gestión
Actividad 4.3	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	No	No	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	No presenta información de las metas programadas	Implementar de forma correcta la integración de metas de indicadores estratégicos y de gestión



AMATEPEC



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Actividad 4.4	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	No	No	No presenta información de las metas programadas		No presenta información de las metas programadas		No presenta información de las metas programadas	Implementar de forma correcta la integración de metas de indicadores estratégicos y de gestión



AMATEPEC



Bibliografía

- Ayuntamiento de Amatepec, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2021. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010 y 2020
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN



CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE RESULTADOS,

01050206

**CUALQUIER REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL DEL
PRESENTE DOCUMENTO
REQUIERE AUTORIZACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC**

EVALUACIÓN DE DISEÑO

2023